Barranquilla, marzo 16 del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MANUEL SALVADOR BARRERA CONSTANTE

CC No. 12.631.490 ciénaga-Mag
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L $ 4.500.000

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS

Por el periodo comprendido del 27 de enero al 26 de febrero del 2026, de acuerdo a la cláusula TERCERA del Contrato No. **202602109**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 16 de marzo del 2026.

Atentamente

MANUEL SALVADOR BARRERA CONSTANTE

Contratista de la Secretaría de Hacienda
C.C N°12.631.490 ciénaga - Mag
Dirección: Calle 79B No 42-376 Barranquilla
E-mail: mbc021176@gmail.com
Celular: 3165883317